



26 de octubre del 2021

## ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CONTROL DE TABACO EN LAS ESCUELAS PRIVADAS

A todos los Colegios,

Derivado de diversas inspecciones que han tenido distintos Colegios afiliados en las últimas semanas por la Comisión Federal para la Prevención del Riesgo Sanitario (COFEPRIS), por este medio queremos enfatizar la importancia de evitar que cualquier persona consuma o tenga encendido cualquier producto de tabaco dentro de las escuelas privadas de educación básica y media superior.

Adicionalmente, en toda escuela deberán fijarse tanto en su interior como en su exterior, los letreros, logotipos y emblemas que establezca la Secretaría de Salud, que deberán ser colocados en un lugar visible en los que se indiquen claramente dicha prohibición, debiéndose incluir la sanción para quienes incumplan, así como un número telefónico para la denuncia correspondiente en caso de incumplimiento.

Dentro de dichas exigencias que al respecto establece la Ley, los propietarios, poseedores, administradores o responsables de los colegios particulares se encuentran obligados a colocar un cenicero de pie en la entrada del plantel con el letrero: **"Apaga tu cigarro o cualquier producto de tabaco antes de entrar"**.

Así mismo, en las entradas y en el interior de los colegios, deberán existir las señalizaciones y letreros que orienten a los trabajadores, usuarios y visitantes que se trata de un espacio 100% libre de humo de tabaco, así como letreros que contengan leyendas de advertencia sobre su incumplimiento y el número telefónico donde se puedan presentar quejas y denuncias.

Es importante que las escuelas sigan al pie estas disposiciones a fin de evitar una posible sanción.

---

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)  
[@fedep\\_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

### CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,  
Col. Noche Buena, Benito  
Juárez, C.P. 03720  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

### MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,  
Col. Centro, Monterrey,  
N. L., C.P. 64000  
Tel. (81) 8864 - 5145

### PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

### CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854



# FEDEP

Circular 35 / 2021

Esperando que esta información sea de su utilidad, les recordamos que para cualquier duda o comentario relacionado con la presente circular, su respectivo equipo de abogados **FEDEP** se encuentra a sus órdenes.

---

DIRECCIÓN GENERAL  
**FEDEP**



---

**Federación para la Defensa de Escuelas Particulares**

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)  
[@fedep\\_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

**CIUDAD DE MÉXICO**

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,  
Col. Noche Buena, Benito  
Juárez, C.P. 03720  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

**MONTERREY**

Calle Washington 1400, Piso 1,  
Col. Centro, Monterrey,  
N. L., C.P. 64000  
Tel. (81) 8864 - 5145

**PUEBLA**

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

**CANCÚN**

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854